

DECRETO A. EXENTO N° 001278

REF.: Otorga Patente Municipal.-

COLBUN, 17 JUN 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 07 Junio 2019.

Certificados, extendidos por COPEVAL DESARROLLA, Asistencia Técnica en Primeros Auxi, Capacitación en Actividades de Montañismo, Asesorías en Prevención de Riegos.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal del rubro de **"OPERADORA TURÍSTICA"**, a nombre de **JESSICA AVILA MORA, RUN N° 8.921.254-5**, domicilio comercial ubicado en Camino Los Avellanos, Sector Rabones, COLBUN, domicilio Particular Leonardo Da Vinci 6940, Las Condes Santiago.

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fachy.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde